

EL RADAR EXCÉLSIOR**TODO MÉXICO****Piden cuidar jurisdicción electoral**

Al presentar un proyecto de Lineamientos para los medios de impugnación de la elección del Poder Judicial, ante la Junta General Ejecutiva, el encargado de la dirección jurídica del INE, Juan Manuel Vázquez Barajas, explicó que sigue vigente la tesis Vallarta emitida por la Suprema Corte en 1882 en la que no se permiten los amparos en el tema electoral.

Habló de la importancia de “cuidar a la jurisdicción electoral” como la instancia competente para resolver las controversias y afirmó que “el INE está listo con su estructura operativa desconcentrada para poder coadyuvar en la impartición de justicia electoral”.

— Aurora Zepeda